



FICHA TECNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Aceite para maq. destructora de patentes		Código: 36002001
Emisión: 18 / 10 / 19	Revisión: 00	Hoja: 1 de 2

I- DESCRIPCIÓN

1. PRODUCTO

Característica química: Combinación de ésteres sintéticos y diversos aceites base de hidrocrqueo Líquido

Propiedades físicas y químicas

Forma	líquido	
Color	azul celeste	
Olor	sin olor	
Temperatura de fluidez	- 42°C	
Temperatura de ebullición	> 250°C	
Presión de vapor	< 1 mbar	
Viscosidad a 40 °C	32 mm ² /s	(DIN 51366)
Densidad a 20:	0,889 g/m ³	(DIN51757)
Punto de inflamación	>210 °C	(DIN ISO 2592)
Solubilidad en agua	insoluble	
Temperatura de inflamación	> 250 °C	
Límite de explosión	no especificado	

2. APLICACIÓN

- Se utiliza como agente lubricante de cuchillas en máquina destructora de patentes de aluminio.

3. PRESENTACION

- En envases plásticos de 1 a 5 litros perfectamente limpios con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.
- Etiquetas de Identificación: según disposiciones legales vigentes.
- Debe figurar en el envase, fecha de elaboración y vencimiento.

II- DOCUMENTACION Y OFERTAS

- Los oferentes deberán presentar una muestra mínima de 500 cc junto con certificado de análisis / ficha técnica, detallando propiedades del material, los valores típicos y método de análisis de los mismos. De considerar necesario se solicitará mayor cantidad para prueba industrial.
- Queda exento de presentar muestra, aquel oferente que haya provisto el producto con antigüedad no mayor a un año y éste haya resultado de conformidad en línea de producción. Debiendo presentar una nota informando el número de trámite de la compra



FICHA TECNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Aceite para maq. destructora de patentes		Código: 36002001
Emisión: 18 / 10 / 19	Revisión: 00	Hoja: 2 de 2

(expte, Orden de compra, etc); comprometiéndose a cumplir con la calidad de la misma y de la presente Especificación Técnica.

III- CONDICIONES GENERALES

- Se deberá remitir tanto en la oferta como en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- La aprobación de la partida estará sujeta a la evaluación del producto por el sector usuario en línea de producción.
- Si la partida no resultara apta para el uso, el proveedor deberá reponer el producto en el menor tiempo posible.
- Cada entrega del producto debe estar acompañado por su FICHA TÉCNICA, ECOLÓGICA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, correspondiente.